

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el Programa de Orientación Profesional, al amparo de la orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el año 2020, al amparo de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 9 de julio de 2019, del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2019), y la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Las subvenciones a que dan lugar a las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1039 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», y a las partidas presupuestarias que se indican a continuación: 1039188023 G/32L/48007/00 S0574

#### 1. Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

| EXPEDIENTE       | ENTIDAD                 | CIF       | IMPORTES PROPUESTOS |
|------------------|-------------------------|-----------|---------------------|
| SC/OCA/0003/2019 | ANDALUCÍA INCLUSIVA     | G04802484 | 83.012,62           |
| SC/OCA/0004/2019 | FUNDACIÓN CRUZ BLANCA   | G91397570 | 71.172,99           |
| SC/OCA/0005/2019 | CRUZ ROJA ESPAÑOLA      | Q2866001G | 294.971,80          |
| SC/OCA/0006/2019 | ASOCIACIÓN ARRABAL      | G29572948 | 91.946,72           |
| SC/OCA/0007/2019 | FUND. PROYECTO D. BOSCO | G14522171 | 107.041,42          |
| SC/OCA/0009/2019 | ACCIÓN LABORAL          | V09409749 | 332.125,88          |
| SC/OCA/0010/2019 | FUNDACIÓN MAGTEL        | G14936439 | 59.800,00           |

Sevilla, 11 de febrero de 2021.- La Directora General, M.<sup>a</sup> José Roldán López.